

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 27 de febrero de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El Sr. ALFONSO: Por descuido ó por inadvertencia se nos ha pasado con el Diario de las Sesiones un suplemento, cuyo epigrafe es: «Presupuestos de gastos é ingresos de la isla de Puerto-Rico.» y no es mas que la carpeta. Si es que se ha olvidado imprimir el presupuesto, pido que se imprima, y si no es mas que lo que se ha repartido, que es decir tanto es el presupuesto de gastos y tanto es el de ingresos, podia haberse evitado la impresion.

El Sr. VEGA ARMILLO, secretario la comision del gobierno interior es la que tiene á su cargo el Diario de las Sesiones; la mesa se lo hará presente, y ella resolverá.

El Sr. ZABALA, ministro de Estado: No he visto el suplemento á que se ha referido S. S.; pero lo que sí le diré es que el gobierno ha presentado los presupuestos de Puerto-Rico completos.

El señor Acha hizo presente que el señor Clement no habia podido asistir estos últimos dias á las sesiones, ni tampoco hoy, por hallarse enfermo.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Parece que ayer el señor Orense, con el lenguaje peculiar de S. S., dijo algunas palabras en que se pretende que maltrató al duque de la Victoria. Lo siento, porque los medios que S. S. emplea no son los mas á propósito para atraerse las personas, y lo siento tambien por los que se sientan en esos bancos, entre los cuales estoy seguro que tiene ardientes partidarios el duque de la Victoria.

Ocupando yo el banco ministerial levanté mi voz desinteresada y conciliadora llamando á todos los españoles para que se agrupasen al rededor del pacificador de España, que habia levantado la bandera, no de un partido, sino la nacional.

El Sr. PRESIDENTE: Tenga V. S. en consideracion que le he concedido la palabra sobre el acta.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Veo con dolor que las pasiones están mas candentes que nunca, que los que nos llamamos progresistas...

El Sr. PRESIDENTE: No puedo permitir á V. S. que continúe.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Fuera de este recinto se cree por algunos que ciertos diputados por prolongar su estancia aqui pretenden alargar las discusiones. Lo rechazo; no como una injuria, pues no hay un diputado de las Cortes constituyentes que abrigue semejante pensamiento.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es del acta.

Puesta á votacion el acta quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Al anunciar para la discusión de hoy el dictamen de la comision concediendo al gobierno 50 millones de reales con destino á carreteras, despues de aprobada la proposicion del señor Zorrilla, lo hice porque lo consideré como parte del presupuesto; pero por si hay alguna duda, no tengo inconveniente en que se pregunte si se considera como urgente este proyecto de ley.

El Sr. FIGUERAS: Desearia antes de hacerse la pregunta que se dijese qué número de diputados es necesario para cuando ocurran preguntas de esta clase.

Hecha la pregunta de si se consideraba grave y urgente este proyecto de ley, se acordó que sí.

El señor marqués de la VEGA ARMILLO, secretario: Los acuerdos que no llevan la aprobacion definitiva de leyes se pueden tomar con el número de diputados que en cualquier otro asunto son necesarios.

Se mandaron pasar á la comision de presupuestos una esposicion del ayuntamiento de la Coruña y otra del de Vigo, que presentó el señor Patiño, contra la contribucion de puertas y consumos; y la de instruccion pública otra de varios profesores de instruccion primaria.

El Sr. JAEN: Segun la proposicion que ayer se ha aprobado, se concede al señor presidente y al gobierno la facultad de proponer á la Asamblea aquellos asuntos que considere de gravedad

y urgencia, para que la Asamblea resuelva lo que tenga por conveniente, siendo de gravedad y urgencia en mi opinion, y refiriéndose á presupuestos el proyecto de ley sobre cesantías de ministros, suplico al señor presidente tenga la bondad de disponer que se pregunte á las córtés si estiman que ese negocio es grave y urgente.

El Sr. BAYARRI, secretario: Diré á su señoría en nombre de la mesa que esta examinara ese proyecto de ley y verá si es de la urgencia que á su señoría le parece.

Habiendo reclamado el señor Torrecilla que se diese cuenta de una proposicion que tenia presentada desde anteayer, se suscitó un vivo debate entre su señoría y la mesa sosteniendo esta que no se daba cuenta de la proposicion, porque anulaba enteramente el acuerdo tomado ayer por el Congreso, y defendiendo el señor Torrecilla que no hacia mas que corroborarle.

El señor Ramirez Arcas dijo que tenia presentada una proposicion en la mesa, y rogaba que se diese cuenta de ella mañana á primera hora; contestó el señor secretario Bayarri que la mesa tenia el disgusto de no poder dar lectura á la proposicion, y el señor Ramirez Arcas rogó la que suspendiese su juicio hasta que mañana se leyese la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: dictamen de la comision concediendo al gobierno 50 millones de reales con destino á carreteras.

El Sr. CARRIAS: Sensible es para mí tener que combatir un proyecto de ley que estoy dispuesto á votar. Pocas ocasiones se presentarán al señor ministro de Fomento como esta para obtener la cantidad necesaria con que atender á los caminos, pues la opinion de la Cámara está unánime en está cuestion. Combato el proyecto por mezquino: tenemos en España 1,800 leguas de caminos, y con los 50 millones no se puede atender á ellos como es debido. Corresponden 27,000 rs. á cada legua en año y medio, y yo quiero que se me diga qué es lo que se puede hacer con tan poco dinero. Todos creiamos que por lo menos se pediria para este objeto 100 millones de reales, y aun con esto tal vez no habria bastante, pues la recomposicion anual de cada legua, hallandose el camino en buen estado, no baja de 16 á 17,000 rs. Hay legua que con 27,000 duros no se compone: en tal mal estado se encuentran.

El camino que mejor conozco es el de Palencia á Santander, y se encuentra en malísimo estado. A la salida de Burgos para Santander hay dos leguas tan sumamente malas, que tienen que marchar 12 hombres con sogas alrededor de la diligencia. Hay líneas de 16 y 18 leguas que no se utilizan por faltar de construir una ó dos. De Santander hay 15 leguas, y sin embargo es preciso andar 33 ó 34, y hace pocos meses habia que andar 60.

Yo creo que hubiera sido muy conveniente poner los portazgos en garantía del empréstito que se va á hacer; pero sé que á esto se me opondrá el sistema de centralizacion que tenemos en España.

Señores, de nada sirven los mejores caminos si al final de ellos no hay puertos; de nada sirven unos y otros si no tenemos canales. Hay puertos como los de Barcelona y Valencia en que se hacen obras; de consideracion: no sucede así en el de Santander, donde entran cada año millares de buques. La limpia de aquel puerto es enteramente necesaria y por un sistema que dé prontos y buenos resultados. Háganse los remates como deben hacerse y no como hasta ahora se han hecho dando lugar á que las obras no se ejecuten. Desearia que el señor ministro aumentase la cantidad de 50 millones hasta 100; pero si cree que con aquella es bastante, la votaré con el mayor gusto.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: El señor Cárrias ha partido de un supuesto equivocado, pues no son solo 50 millones los que se destinan á carreteras: son mas de 100 con los que ya tienen votados las córtés en el presupuesto de Fomento.

Ha dicho su señoría que hubiera querido que se hubieran dado los portazgos en garantía del empréstito de 50 millones de reales. Eso seria alterar enteramente la administracion: el hipotecar las rentas á servicios particulares, seria volver á un estado de malos recuerdos.

Es verdad que de nada sirven los caminos si no están los puertos como deben estar. Respecto del puerto de Santander, diré á su señoría que se abrió licitacion para la recomposicion, y mejora de él. Se presentaron tres proposiciones, y sobre la mas ventajosa, que es la del señor Anze, se han hecho algunas modificaciones para si la

compañía las acepta, sacar las obras á pública subasta. Ese asunto está á punto de terminarse.

El gobierno conoce la importancia del puerto de Santander, que es por donde sale la riqueza cereal de Castilla, y procurará atenderle de la manera que es debido.

El Sr. GARCIA (don Diego): El gobierno ha contestado ya respecto de si es ó no bastante la cantidad que se pide, y la comision nada tiene que añadir.

El poner una hipoteca especial para ese empréstito, seria como oportunamente ha dicho el señor ministro de Fomento, volver al sistema ominoso de las hipotecas especiales, y vendriamos á parar á los años 44 y 45 en que tantos sacrificios tuvo que hacer la nacion para dejar libres las rentas. La comision ha propuesto 50 millones, porque es la cantidad que el ministro del ramo ha pedido, y ademas porque no es posible gastar mayor cantidad en los 16 meses.

El Sr. CORDERO: El señor Cárrias me ha precedido en muchas de las observaciones que tenia que hacer, por lo cual seré sumamente breve. El mal estado de nuestras carreteras es debido principalmente á que no se han invertido en ellas las cantidades que para ese objeto ha pagado la nacion. Hace mas de treinta y tantos años que se están cobrando cantidades para una carretera, y todavia no se ha hecho nada en ella. Tengo la conviccion de que el señor ministro de Fomento no imitará este ejemplo.

Hace tres meses que anuncie una interpelacion sobre caminos, y todavia no ha tenido lugar. Se hallan en tan malísimo estado los caminos á la salida de la Bañeza para la Coruña, que no pueden pasar carruajes sin grave esposicion. La de Valladolid á Leon, hecha por un contratista, está intrasitable, y yo creo que cuando un contratista no cumple lo pactado se le debe hacer cumplir; y téngase presente que esa carretera no se sacó á licitacion pública. Mis compañeros y yo hemos llamado la atencion del señor ministro de Fomento sobre el puente de Villaronte, que se apuntaló el año pasado, y se han caido los puntales de un lado, con lo cual el puente ha quedado ladeado y se ha rebajado en el centro de 28 á 30 pulgadas. Los viajeros, tanto en el correo como en diligencias y carros se apean de miedo de que se hunda el puente al tiempo de pasar.

Espero que estos 50 millones se repartirán entre todas las provincias con igualdad, y que el señor ministro atenderá á lo que sea mas necesario, teniendo presente que hay carreteras que no pueden utilizarse por faltar en ellas una ó dos leguas.

El Sr. ORENSE: He pedido la palabra porque pienso votar en favor del dictamen y recordar al gobierno y al pais que este lado de la Cámara ha votado todos los proyectos que se han presentado de utilidad pública.

Si á alguno fuera de estos bancos le desagrada lo que digo, lo siento, pero no lo puedo remediar, y el tiempo dirá quién tiene razon. Sirva esto de contestacion á un señor diputado que me ha aludido al principio de la sesion.

Yo hubiera deseado que en vez de 50 millones hubieran sido 100; pero si el gobierno cree que tiene bastante, él lo sabrá. No tengo desconfianza del señor ministro de Fomento; pero sí de las manos subalternas, que son las mismas de esos años pasados, y yo hubiera deseado que su señoría hubiera castigado á los empleados subalternos. Es muy exacto cuanto se ha dicho del mal estado en que se encuentran los caminos, y que hay algunos que no se utilizan por faltar una ó dos leguas.

Los que se han construido últimamente son muy malos, y debe castigarse á quien haya tenido la culpa de ello.

Supongo que con la cantidad pedida habrá bastante, así como que el interés del 6 por 100 será suficiente, porque si no se hubiera pedido mas, y concluyo diciendo que doy mi aprobacion á este dictamen.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Voy á decir dos palabras respecto á lo que han dicho los señores Cordero y marqués de Albaida. El gobierno atenderá á todas las provincias con igualdad, porque no tiene preferencia por ninguna de ellas. Las obras que han dejado de hacerse ó que se han hecho mal por los contratistas en algunos puntos, se están haciendo ya á su costa por la administracion.

Agradezco al señor Orense el apoyo que su señoría ha ofrecido en todas las cuestiones de interés público, y su señoría no debe extrañar que así como su señoría se defiende de las inculpaciones que á él y á los suyos puedan hacerse, baga

el gobierno y los que le apoyan otro tanto.

Ha dicho su señoría que cuando el gobierno ha pedido un interés de 6 por 100, es porque á ese precio encontrará el dinero. No tengo esa seguridad. Su señoría sabe el tipo de las acciones de carreteras en la plaza, que están del 75 al 80 por 100, y siendo 6 por 100 el interés que ganan, no hubiera sido conveniente ponerles un premio mayor, pues hubiera sido privilegiar unas acciones sobre otras.

Concluyo, pues, diciendo que el señor Orense no ha tocado el dictamen, rogando á las córtés que lo aprueben.

El Sr. ORENSE: De lo que me quejé el otro dia es de que cuando ganamos una cuestion se hagan cosas que conduzca á que la perdonamos.

El Sr. ALLENDE SALAZAR: Yo no tengo por hábito provocar á nadie; y ayer apareció que el señor Orense, al hacer la oposicion al gobierno, usó de ciertas palabras graves. Se me dijo que el duque de la Victoria habia sido maltratado por el señor Orense; y yo rogaria á los señores diputados tuvieran presente que si hemos de merecer el aprecio á que somos acreedores, es menester que nos respetemos unos á otros.

El Sr. ORENSE: Yo traté ayer á los hombres en su calidad de hombres públicos, no de particulares.

El Sr. ALEGRE: Ruego al señor ministro de Fomento fije su atencion en la carretera de Toledo, que á pesar de haber costado 18 millones está intrasitable; y los peones camineros no suelen prestar, segun parece, el apoyo debido á los tragneros.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Sé que la carretera de Toledo está en mal estado; y me ocuparé de este asunto con toda eficacia.

El Sr. ALFONSO: No tengo intencion de contrariar al gobierno en su propósito, y estoy tan lejos de esto, que aunque considero gravoso el proyecto, por la forma de emisiones, lo votaré. Sin embargo, no se estrañe que presente un pensamiento diferente para esa emision.

El gobierno propone la emision al 6 por 100 de interés, y una cantidad doble del importe del primer año para amortizacion; es decir, 6 millones anuales. Propone, pues, un 12 por 100 destinado á pagar intereses y capital.

Es decir, que para obtener el gobierno 50 millones «efectivos» por medio de acciones de carreteras que devengan 6 por 100 de interés, aun suponiendo que se emitan á 75 por 100 de su valor nominal, necesita hacer una emision de 66 2/3 millones nominales. Destinando 6 millones anuales para pago de intereses y amortizacion sucesiva del capital, se necesitan 18 2/3 años para estinguirlo completamente; la operacion, pues, costaria 112 millones pagados en aquel plazo para obtener 50 millones al contado.

Si en vez de acciones que ganan 6 por 100 y se emiten á 75 por 100 de su valor nominal, lo cual equivale á tomar dinero al 8 por 100, pero en una forma desventajosa para el deudor, se creasen acciones que devengasen 8 por 100 de interés, indudablemente, estas se emitirían á la par, y entonces la duracion de la operacion y el importe total de ella disminuirían notablemente.

Para dar una idea del resultado tan diferente que producen las varias combinaciones que pueden adoptarse para amortizar un capital y pagar sus intereses con una «cantidad anual invariable» en todos los casos, basta decir que suponiendo que el acreedor está dispuesto á prestar su dinero mediante un 8 por 100 de interés, que es lo mismo que hemos supuesto anteriormente, si en vez de verificar la operacion con acciones que devengan 6 por 100 y tienen que emitirse al 75 por 100 de su valor nominal, la operacion solo duraria once años y medio, el coste total de ella serian solo 60 millones, y el aborro final respecto de la primera operacion seria de 43 millones.

No es ese el tipo que yo propongo por razones que espondré en una próxima ocasion, sino la emision de acciones, que devengasen 7 1/2 por 100 de interés y recibiesen ademas el importe de 1/2 por 100, distribuidos en premios entre las acciones amortizadas anualmente. combinacion ensayada en términos análogos y con felicisimos resultados en nuestro pais.

El Sr. LABRADOR: Su señoría cree que la amortizacion va á durar veinte y cuatro años: este es un error; destinándose 6 millones, la amortizacion será de mas de 2 por 100. Para dar 2 por 100 de amortizacion eran necesarios 4 millones; pero creyendo conveniente dar una amortizacion mayor, se ha llevado mas allá ese tipo.

Dice el señor Alfonso que las acciones no podrán emitirse mas que á 66 2/3: este es otro error: cuando el reintegro se hace en menos tiempo, la operacion se verifica con mas ventajas. Decia el señor Alfonso que la mejor operacion seria aquella en que diésemos 10 por 100 de interés y un premio: yo creo que en esa operacion el especulador no encontraria ventaja alguna, y, por consiguiente, no se podría hacer.

El Sr. ALFONSO: Desde el primer año en todas las combinaciones he hecho los cálculos.

Si se emiten las acciones á 66 2/3, el gobierno emite, no 50 millones, sino 75 millones; y naturalmente ha de costar mas la operacion.

Cuando presente el proyecto de ley me esplicaré mas largamente.

El Sr. LABRADOR: Tiene razon su señoría; pero tal como viene formulado el pensamiento no hay necesidad de emitir 75 millones para producir 50.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso á votacion el artículo 1.º, y fué aprobado.

Se leyó el 2.º, y fué aprobado si discusion.

Se suspendió esta discusion.

Se concedió la licencia que pedia el señor Bazan.

El Sr. FIGUERAS: Deseo que me diga la mesa si pondrá mañana á su discusion la enmienda del señor Lafuente.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana, bases electorales á primera hora.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

ESPAÑA.

MADRID 4 de marzo.

Grande algazara ha movido entre la gente moderada el bando publicado por el alcalde 1.º de esta poblacion, en que con arreglo á un acuerdo de la municipalidad se hacen ciertas prevenciones para proceder al alistamiento general de milicianos nacionales.

Nuestros adversarios políticos no pueden disimular su odio á esa institucion salvadora. Cuanto á ella se refiere les molesta, indigna y desespera. Comprenden intuitivamente que es baluarte inespugnable de la libertad, preciosa garantía de sosiego para los pueblos, elemento poderoso de concordia entre los ciudadanos y base indestructible de nuestra regeneracion política y social. Por eso la detestan y procuran desprestigiarla á los ojos de la opinion pública.

A este fin todos los medios son buenos: el sarcasmo, la calumnia y hasta las invenciones mas absurdas y groseras. No pasa dia sin que la Milicia nacional sea blanco de sus invectivas, denuestos y ultrajes. Las riñas, el contrabando, los desacatos á la autoridad, las turbulencias y hasta los asesinatos, tienen su origen, segun nuestros implacables enemigos, en la fuerza ciudadana, como si esos males no fuesen inherentes al actual estado de la sociedad humana, y como si en la ominosa endecada no se hubieran sufrido todos ellos con circunstancias y caracteres mas agravantes por cierto que en el dia.

Pero no es eso solo, los moderados llevan su odio á la institucion hasta el punto de desconocer los servicios que prestó y que está prestando á la causa de la libertad y del Trono. Los memorables sucesos del 7 de julio, los de Cenicero, Zaragoza y Bilbao, los de esta poblacion en Agosto de 1854 y tantos otros como pudiéramos citar, son para ellos hechos insignificantes, cuando no vituperables. En su orgullo quisieran condenarlos al olvido, arrancando de nuestra historia contemporánea sus páginas mas brillantes.

Vano deseo, temerario empeño. Sus diatribas y calumnias no tienen otro resultado que el de poner de manifiesto las malélicas tendencias de un partido, que vive odiando y maldiciendo, y la excelencia de una institucion tan injusta é indignamente combatida.

Nosotros, que tuvimos la gloria de defenderla contra propios y estraños en horas supremas de desgracia; que la consideramos siempre como elemento perenne de orden, de libertad y aun de civilizacion; que vemos en ella el *palladium* de las instituciones liberales; que estamos persuadidos de que mientras existía es imposi-

ble en España el triunfo de la reaccion; nosotros en fin, que nos creemos honrados y enaltecidos al vestir el modesto uniforme de miliciano nacional, rechazamos con toda la enerjia de nuestra alma los cargos y las acusaciones, que con tanta injusticia, como pasion, se dirigen constantemente á la benemérita Milicia nacional. No, esos cargos gratuitos no la perjudican no pueden perjudicarla nunca. Caen por el contrario sobre los mismo que los emplean y que en su despecho no saben siquiera ocultar las pasiones que devoran su corazon.

La fuerza ciudadana es constante sostenedor del orden en las circunstancias actuales. Contiene á los Gobiernos que aspiran á sobreponerse á las leyes, y á los partidos extremos que quieren alcanzar el mando por medio de la violencia. ¡Ah! ¡Si esa fuerza existiera, la reaccion no habria recorrido de seguro tan inmenso espacio durante la pasada endecada; ni el pueblo español toleraria que ciegos mandarines intentasen marcarla el rostro con el sello de la ignominia y del vilipendio; ni se vertiera tampoco la sangre generosa de los ciudadanos inermes que en julio pedian solo *armas, armas* para combatir á los enemigos de la libertad.

No es estraño, y antes bien es laudable, que el Ayuntamiento de esta córte se haya propuesto organizar, como corresponde, tan salvadora institucion. Bien comprendemos que para ello habrá de tocar dificultades inmensas; pero estamos convencidos de que las vencerá con la mesura que le distingue. En esta cuestion, como en todas, es una garantia importante el que se proceda con arreglo á las prescripciones de la ley. Puesto que la existente sobre milicia nacional establece el alistamiento de que se ocupan los periódicos moderados, llévase á cabo en buen hora; pero sin precipitacion y sin hacer por un celo desmedido adversarios declarados á aquellos, que si no son amigos, no son tampoco enemigos del actual orden de cosas.

Asi se aumentarán las filas de la Milicia con personas que por inteligencia, sus costumbres y hasta su posicion social ofrecen nuevas garantías de orden y de estabilidad para las instituciones liberales. Asi tambien podrá esperarse sin peligro de ningun género á que se discuta y sancione la ley con arreglo á la cual ha de organizarse en lo sucesivo la fuerza ciudadana.

Las declamaciones de nuestros adversarios políticos son, pues, tan apasionadas como injustas. El ayuntamiento de esta Córte no ha hecho mas que cumplir con su deber. La medida que tanto ha alarmado á los eternos enemigos de la Milicia ciudadana se irá ejecutando sin desmanes, ni atropellos de ningun género. Por fortuna pasaron ya acaso, para no volver mas, aquellos tiempos de triste recuerdo, en que la tranquilidad de las familias y los derechos mas sagrados del ciudadano estaban á merced del capricho de autoridades no menos despóticas que inmorales. Quien sostenga lo contrario, calumnia á esta situacion política á falta de razones para hacerle la guerra. (Clamor Público.)

Como no hay sentimiento por puro y notable que sea que no esté espuesto á ser calumniado, y como en el campo de la política no es en el que hace ya mucho tiempo se emplean las armas de mejor género, no falta quien acuse á las oposiciones progresistas de estar movidas á impulsos de ambiciones personales y de servir mas bien á su causa propia que á la causa del pais. Afortunadamente estas acusaciones son tan sin fundamento que caen de su peso solo al considerar en qué ocasiones los progresistas de oposicion han combatido al gobierno, quiénes son y en qué circunstancias se han encontrado; pues muchos de ellos solo hubieran necesitado un poco menos de inflexibilidad en sus principios, y algo de egoismo para probar á los mas maliciosos, que si la vanidad personal ó la ambicion de mala especie hubieran sido su móvil, tiempo hace que estarían satisfechos cumplidamente sus deseos.

Por último, el eco que sus palabras encuentran en el verdadero partido progresista, que hace justicia á su rectitud y consecuencia donde no encontrarían ninguno, á ser su oposicion, si fuera injusta ó interesada responde á las conjeturas ó suposiciones gratuitas.

Busquen otros medios de descrédito los enemigos de la oposicion progresista, y no acudan al gastado recurso, de mala ley, de acusar las intenciones mas rectas y patrióticas, cuando los que tal imputacion hacen, deben saber por esperiencia, que aqui no medran los que se sostienen en la línea de la severidad, sino los que arrastran y se doblegan á la bajeza, la humillacion y el servilismo.

El gobernador de Huesca ha mandado formar una columna del cuerpo de guardia civil, para que en union de los carabineros contribuya á esterminar el contrabando. No puede ser mas laudable el objeto que se propone la autoridad política de aquella provincia, pero dudamos mucho que esta determinacion encuentre apoyo en el inspector del arma. La guardia civil se ha organizado para la seguridad de los transeuntes y persecucion de los ladrones; emplearla en otra cosa seria comprometerla, perjudicarla, sembrar acaso en sus filas la desmoralizacion y la anarquía.

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe lo siguiente:

Paris 24 de febrero.

Mis queridos amigos; se esperaba que en este dia, aniversario de la proclamacion de la República, hiciese el pueblo una manifestacion.

Con efecto, fué tal la muchedumbre que se reunió por la tarde en la plaza de la Bastilla que la circulacion quedó completamente interrumpida. En medio de este inmenso gentío se han visto muchos jóvenes de la escuela Politécnica, que tanta parte han tomado siempre en nuestras revoluciones políticas.

Se conoce que el gobierno queria evitar á todo trance cualquier conflicto, pues la policia ha estado sumamente atenta. Por su parte el pueblo se ha conducido con la mayor circunspeccion, y todo ha pasado con un orden admirable; y en medio de una calma imponente.

Llama aquí mucho la atencion la muerte trágica de madame Caumont La Force, cuyo horrible asesinato se atribuye por la opinion pública á una persona muy allegada y que ocupa una alta posicion oficial.

Prometemos tener á Vds. al corriente de todo lo mas notable que por aquí ocurra.

CORREO DE AYER.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en la provincia de Cáceres para llenar la vacante que resulta por fallecimiento del señor marques del Reino.

Real orden en la que se apresura S. M. á mostrar su agradecimiento á los señores Pereire y Duclerc, representantes del *crédito mobiliario*.

Ley sancionada por S. M. relativa á la aplicacion que debe darse al producto en venta de las fortificaciones, edificios militares y terrenos, correspondientes al ramo de guerra que se declaren inútiles.

Real orden circular mandando que el supremo tribunal de justicia en pleno, la comision de códigos, las audiencias del reino y los colegios de abogados de las mismas, informen lo que les parezca respecto á separar la administracion de la justicia criminal de la civil, desde la primera instancia hasta la casacion.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Palencia á don Trinidad Sicilia, vacante por promocion de don Juan Falomir que lo desempeñaba.

Otro declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á don

Francisco de Paula Marquez, gobernador de la provincia de Córdoba.

Otro mandando que don Pedro Julián Espariz, gobernador de la provincia de Almeria pase á desempeñar igual cargo en la de Córdoba.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Almeria á don Antonio Perea Villar Vidaurreta, secretario del gobierno de la provincia de Valencia.

Otro declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á don Antonio Zaonero, gobernador de la provincia de Avila.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Avila á don Francisco Castilla secretario del gobierno de la provincia de Cádiz.

Real orden declarando suprimida la partida 55 del arancel y comprendida en la 56 todos los alambres de laton.

Otra dictando varias reglas para que no sufra dilaciones ni entorpecimientos la venta de los montes destinados á la enajenacion.

Otra autorizando á don Pedro Serratecino de Zaragoza, para estudiar una linea de ferro-carril que desde dicha ciudad por Tudela y Logroño, termine en Miranda del Ebro.

MADRID 6 de marzo.

El jurado de imprenta declaró anteayer sujeto á la formacion de causa, como sedicioso y subversivo, el primer artículo de fondo publicado en el *Parlamento* del dia 2; y absolvió un artículo de la *Estrella* del dia 1.º, denunciado en el concepto de sedicioso.

No es cierto lo que se ha dicho de que en estos dias han pedido su salida del cuerpo de Guardias urbanos de Madrid mas de veinte cabos y sargentos retirados del ejército que servian en él. Nueve han dado las bajas que se pidieron en el presente mes del cuerpo de Guardia urbana. Pero en cambio han solicitado ingreso individuos que pertenecen á la clase de oficiales retirados, sargentos y cabos licenciados del ejército.

El periódico democrático *la Asociacion* dice que el pensamiento de formar en la Asamblea el llamado Centro constitucional monárquico pertenece á la historia.

Cartas de la Habana del 27 de enero recibidas por la via de Inglaterra dan por completamente perdido el vapor *Fernando el Católico*.

Idem 7.

Nosé ha abandonado el pensamiento de los gobiernos generales.

Si fuésemos á tomar acta de todas las noticias y de todas las versiones que con respecto á lo que se llama el centro halla cabida en la prensa, nuestra tarea seria mas impropia que la de Sisifo mismo. Ayer nos decia un periódico que la idea de este centro pertenecia ya á la historia. Hoy otro periódico lo resucita para afirmar que á las reuniones tenidas en casa del señor Cantero, no han querido acudir los diputados que un dia se llamaron los independientes y que hoy constituyen una parte de la mayoría de las Cortes. Nuestro colega no ha sido bien informado: no sabemos de un solo diputado importante invitado á estas amistosas reuniones que no haya asistido á ellas, y creemos que si algun dia se cree conveniente una reunion mas amplia, irá á ella la inmensa mayoría de los que han aceptado un pensamiento de reorganizacion, necesaria dentro y fuera del Parlamento.

Por lo demas, nosotros solo pedimos *para los muertos*. Si la alianza liberal es un cadáver, si la union de los hombres que piensan, hablan y votan de una misma manera en política un sueño, si en el pais hay tal impopularidad y antipatia contra los iniciadores de esta política, si la prensa, el Parlamento y la opinion los rechazan, no os cuideis, tanto como lo hacéis de cadáveres, de quimeras y de imposibles. Las fantasmas no matan y si lo es la idea de un centro liberal y monárquico, ella se disipará al primer rayo de luz.

—El fiscal de S. M. en la audiencia devolvió ayer la causa de José Buendía, con la correspondiente acusación en que pide la confirmación de la sentencia del interior. Califica el hecho de alevoso, pero no premeditado, en contradicción con la calificación del promotor, que lo hizo de premeditado, pero no de alevoso. Hace caso omiso de la nulidad pedida por el defensor de Buendía, y pide que se reciba de nuevo la causa á prueba, para conocer el estado intelectual del acusado.

—Parece que han sido retenidos en la caja de amortización 200,000 rs. de los 500,000 que en títulos del 3 por 100 fueron robados á la casa de Abarzuza y compañía de Cádiz. Están presas ya algunas personas, y es de esperar que se descubra al autor y cómplices de este robo misterioso.

—No es cierto lo que se ha dicho ayer respecto á que la sociedad del Crédito moviliario francés se ha puesto de acuerdo con la compañía de Gran central para tomar parte, unidos, en la subasta del ferrocarril de Madrid á Zaragoza. Nuestras noticias son que el Crédito moviliario ha cedido el campo al Gran central mediante la presión del conde de Moray sobre los señores Pereire. Y ya que hablamos de ferrocarriles, diremos que corre la voz de haber cedido el señor Salamanca el de Almansa á una sociedad francesa representada por el Gran central y la casa de Rotschild.

—Dice un diario que este año no habrá jornada régia á Aranjuez. S. M. la Reina se lo dice á cuantos tienen la honra de verla, añadiendo, que acaso no irá tampoco á ningún otro sitio mas tarde.

—El Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer unánime del Tribunal contencioso-administrativo y teniendo presente altas consideraciones políticas y religiosas, ha declarado exentos de la desamortización los bienes correspondientes al convento de dominicos de Ocaña, centro de las misiones que se dirigen á Filipinas.

—El ayudante del Duque de la Victoria, coronel Murrieta, ha salido para París. Este viaje sobre el que ya se hacen comentarios, no reconoce otra causa que el estar muriéndose el padre del señor Murrieta en Londres.

—Ayer hubo en casa del diputado señor Cantero, una Junta numerosa de los diputados que aspiran á formar en el Congreso un centro liberal. Hoy las *Novedades* confirman lo que hace dos dias anunciamos respecto á que el centro liberal piensa ofrecer su apoyo al gobierno por medio de una comunicación que se dirigirá al duque de la Victoria.

—Ayer experimentaron nuestros fondos públicos una completa paralización, pero esto lo mismo que la baja que sufrieron ayer, nada tiene que ver con la política. Un segundo acto de la infidelidad de algunos empleados de correos ha hecho perder á dos comerciantes de Barcelona hasta 900,000 reales en títulos del tres consolidado y se cree que una parte de dichos títulos se sacaron ayer á la venta en el mercado público. De aquí la desconfianza general y el temor de ser involucrados los negociantes en los procedimientos criminales que desde luego se han incoado. El hecho de la sustracción y venta se refiere del modo siguiente: Parece que en uno de los últimos dias del mes de febrero, una persona del comercio de esta corte entregó á la Administración del correo un paquete destinado á Barcelona, conteniendo títulos del 3 por 100 consolidado por valor de 900,000 rs. El paquete llegó á su destino, pero al abrirlo la persona á quien iba dirigido se encontró con que los títulos habían sido reemplazados con un fajo de papel de estraza. Entre tanto aquí se presentaron una parte de los títulos á la venta en el mercado público, y contratados los presentó como de costumbre en la dirección de la Deuda para su reconocimiento, y habiéndosele dado la seguridad de que eran legítimos se quedó con ellos. Esta misma persona los enagenó á su vez ayer, y como el comprador exigiese el reconocimiento previo, fueron presentados de nuevo en la dirección de la Deuda, cu-

ya oficina á la que se habia dado ya aviso de lo que pasaba manifestó que si bien eran buenos: quedaban retenidos á consecuencia de mandato judicial por ser de los sustraídos ultimamente en correos.

—Como consecuencia del descubrimiento hecho ayer de los títulos que ultimamente habian sido sustraídos del correo, ha sido preso un comerciante acreditado de Madrid y el agente que habia mediado en la venta, personas ambas de cuya moralidad nadie duda. En esta situación anoche se rindiéron la mayor parte de los agentes y corredores de cambios de Madrid, convinieron en elevar á las Cortes una esposicion para que estas declaren que la negociacion de los títulos del Estado, considerados como valor al portador, no tengan responsabilidad alguna para los agentes intermedios como pasa actualmente respecto á los billetes del Banco.

—Esta noche se presentó en el seno de la comision parlamentaria de Aranceles, el señor ministro de Hacienda para manifestar, después de haberse asesorado con la Junta del ramo, lo que opina sobre la reforma arancelaria ideada por el señor Bruil. Hay quien cree que el señor Santa Cruz introducirá en el proyecto notables modificaciones todas en favor de la industria nacional.

—El general Espartero, con un patriotismo generalmente apreciado, manifiesta á cuantos quieren oírle, que si la España ha de merecer las simpatías y el aprecio de la Europa entera, sino quiere que algun dia puedan llegar á ser verdad los falsos rumores que hoy se estienden sobre consejos dados por la Francia á nuestro gobierno, es indispensable que todos trabajen para fundar una situación tan progresista como amiga del orden, con lo que se harán inútiles las vanas gestiones que hasta ahora han hecho algunas personas en París para que la Europa trate de modificar nuestra situación interior. Esto es lo que acaso habrá dado lugar á esa larga cáfila de rumores que ayer y hoy venimos desmintiendo.

—Zaragoza, viernes.— Se ha declarado comiso de los 409 fardos aprehendidos el 13, é importantes un millon.

Item 8.

El gobernador capitán general de Filipinas ha participado al gobierno con fecha 8 de enero último, que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

—El 3 falleció en la plaza de Cádiz, de resultados de una apoplejía, el Excmo. señor D. Manuel Villavicencio, jefe de escuadra de la Armada.

—El *Diario Español* vuelve á hablar hoy de la salida del Sr. Santa Cruz del ministerio de Hacienda para el caso en que su plan económico se desapruere: cansados de decir que la cuestion de Hacienda es de todo el ministerio, nos limitaremos á consignar hoy que la noticia del *Diario Español* es completamente equivocada.

—Parece que ha sido separado de su destino el regente de la Audiencia de Puerto Rico, el señor Vega Seoanne, contra cuya actitud moral han hablado tanto en los dias últimos los periódicos.

—El brigadier de la Armada, señor Pinzon, ha sido nombrado segundo jefe del apostadero marítimo de la Habana.

—Ha sido separado de la auditoria de Guerra de la Isla de Cuba el señor Garcia Camba.

—El general Prim, conde de Reus, ha salido hoy para París. Su viaje nada tiene que ver con asuntos políticos, fundándose solo en motivos de interés personal.

—Ayer envió al fin el Tribunal contencioso-administrativo al ministerio de Hacienda los estatutos de la *Sociedad general del crédito moviliario español*, cuyo examen se le habia confiado. En la consulta del Tribunal se indican como necesarias algunas reformas en los estatutos, que por poco importantes no es dudoso que consentirá en ella la sociedad.

—Hoy á las tres de la tarde se ha presentado al duque de la Victoria la esposicion en que los representantes de las tres

provincias Vascongadas suplican al gobierno que suspenda en ellas los efectos de la ley de desamortizacion. Las razones contenidas en la esposicion fueron esforzadas por el diputado que presidia la comision; pero el duque de la Victoria manifestó que en la íntima conviccion de que la desamortizacion general seria útil en último término á todos los españoles, el gobierno estaba resuelto á llevarla á cabo en las provincias Vascas, si bien haria en favor de estas cuanto pudiera ser grato á las Diputaciones dentro de los límites que marca la ley.

—La reunion que tuvo anoche la comision general de presupuestos para aprobar el dictámen ya acordado sobre los derechos de puertas y para oír una propuesta del gobierno, ofreció el interés que era de presumir. Empezóse por la lectura del dictámen en el que se propone el restablecimiento de los derechos de puertas, y en cuanto á la contribucion indirecta que debiera reemplazar á los consumos, se dice, que habiendo resultado empate en las votaciones que ha habido sobre ella, quedan los individuos de la comision en libertad de presentar sus diferentes votos particulares á la deliberacion del Congreso.

En seguida el Sr. ministro de Hacienda manifestó que, habiendo resuelto el gobierno realizar 20 millones de economías en los presupuestos de Ultramar, si para ello le facultaban las cortes, lo que elevaria los sobrantes de aquellas posesiones á 74 millones, calculaba que podria reducirse á 60 millones la contribucion indirecta que por la cantidad de 80 millones habia solicitado se le facultase para repartir entre los pueblos de la monarquía en que no se estableciese el derecho de puertas. Un diputado moderado, el Sr. Moyano, observó que no comprendia el objeto que pudiera proponerse el Sr. Santa Cruz con tal declaracion, porque si de la autorizacion para las reformas en Ultramar se trataba, á las cortes y no á la comision de presupuestos habia de pedirse, y que en cuanto al proyecto de puertas y del impuesto indirecto, ya habia la comision adoptado acuerdo. Otro diputado demócrata, el Sr. Alfonso, dijo ser obligacion del gobierno reducir todo lo posible los gastos, asi en la Peninsula como en Ultramar, y no podia admitirse como gracia el anuncio del gobierno, y el Sr. Labrador espuso otras razones análogas. Pero ninguno de dichos oradores acertó á descifrar cual habia sido el móvil del paso dado anoche por el Sr. Santa Cruz.

El ministerio de Hacienda, segun sabemos de un modo indudable, que habia tomado la iniciativa en la rebaja de las tarifas para la exaccion de derechos de puertas, buscaba hace dias los medios de estender los beneficios que por dicha rebaja se conceden á las capitales y puertos habilitados, á los pueblos que han de pagar la contribucion indirecta equivalente á los consumos. En este concepto no ha descansado hasta aumentar los ingresos del Tesoro, sin daño de los particulares ni desnivel de los presupuestos; y hallando que se podria economizar veinte millones en Ultramar, se ha apresurado á rebajarlos de la contribucion indirecta, demostrando asi que no quiere exigir de los pueblos mas sacrificios que los indispensables, y que desea que disfruten de un modo igual de los beneficios de una recta administracion. Se ha dicho hoy que con la propuesta de ayer el ministerio ha querido mejorar su posicion ante el Congreso, pero que esto no alteraba la esencia de su pensamiento. Cierto lo último; equivocado lo primero. Fundado su sistema en las convicciones mas íntimas, el señor Santa Cruz no ha querido anoche demostrar sino la resolucion firme del gobierno de ser equitativo con todos, y patrocinador de los intereses públicos.

Después del debate de que acabamos de dar cuenta se votó el dictámen de la comision, aprobándose este en lo que toca á los derechos de puertas, y acordándose que se lleven á las Cortes la actas de sus sesiones sobre la contribucion indirecta, para que se pueda emprender mejor el espíritu que ha reinado en estos de-

bates, espíritu que en sentir de algunos de sus individuos no se habia consignado con suficiente claridad en el dictámen de la mayoría de la comision.

—Se confirma la noticia de que mañana tendrá lugar un alarde de instruccion por parte de la Milicia nacional de Madrid. El duque de la Victoria mandará las evoluciones del regimiento de caballería de la Milicia de que es coronel. El primer batallon de ligeros parece que se ha puesto de acuerdo con el señor marqués de Peñales, teniente coronel de la caballería, para que alternen las dos armas en estas maniobras, y dicho batallon será el que forma el cuadro y reciba las cargas de los escuadrones. Además de este simulacro habrá en otros puntos de las afueras varios batallones haciendo el ejercicio. El general O'Donnell, comandante del tercero, se presentará tambien ante la fuerza ciudadana, piensa tambien asistir al Campo de Guardias y demas sitios en que esta se halle maniobrando, acompañado de los jefes y capitanes de estado mayor de la misma.

—Hoy á la una de la mañana se ha verificado en el ministerio de Fomento y bajo la presidencia del ministro del ramo, la subasta del camino de hierro de Madrid á Zaragoza. Cinco fueron los pliegos presentados por las mismas personas que anteriormente habian hecho el depósito. La única proposicion diferente de las anteriores ha sido la hecha por el «Gran central» de Francia que rebaja la subvencion á la cantidad de 209,999 rs. por kilómetro 1 real meno que lo exigido antes por el señor Salamanca. Abierta la licitacion pública sobre la licitacion del gran central, nadie se presentó á mejorarla, y despues de media hora fué adjudicado el camino á dicha compañía mediante la subvencion indicada de cincuenta mil francos por kilómetro.

La misma compañía del «Gran central» unida á los hermanos Rotschild, ha comprado al señor Salamanca el camino de hierro de Madrid á Alicante, de manera que una vez concluido este y unido al de Zaragoza, formará una sola línea central del Norte al Mediodía de España.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado bastante animada.

El 3 consolidado se hizo y publicó en Bolsa á 39, pero una hora despues de cerrada se ofrecia á 38-97 1/2, no pasando el dinero de 38-92 1/2.

La diferida durante la Bolsa halló dinero á 23-95, á cuyo precio se hicieron algunas operaciones, aunque no se publicaron sosteniéndose firme á este precio del dinero á última hora.

—Asegura la *Epoca* que ayer se recibió la noticia del descubrimiento cerca de Vera y en las fronteras de Navarra, de un depósito de 80 fusiles. Añade la *Epoca* que el gobierno se propone descubrir otros semejantes en Navarra y Cataluña.

—El gobierno ha presentado un nuevo proyecto de reforma de Aranceles, disminuyendo los derechos en los azúcares y aumentándolos al hierro forjado, maquinaria y tejidos de seda. El papel continuo pagará á su entrada 14 rs. en arroba. Queda prohibida en el proyecto la esportacion de corchos de la provincia de Cerona. Los paños, lanas dulces, casimires y satines pagaran 15 rs. 75 c. en libra. Prohibicion de hilados de algodón hasta el número 44, desde cuyo número arriba pagaran 4 rs. en libra. Se permite la entrada de los percales de 22 hilos en cuarto de pulgada.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 10 de marzo.

El gobierno inglés ha mandado suspender la compra de mulos en España.

Existen seguridades oficiales de la intimidad del gobierno francés con el español.

El miércoles se procederá en las Cortes á la discusion del presupuesto de ingresos.

BOLSAS.
Madrid, 10.—Consolidado, 38-90.—Diferida, 24.

Paris 10.—3 por 100 francés, 71.60.—4 1/2, id., 93.75.—Interior español, 38 3/4.—Diferida, 24 1/8. Londres, 10.—Consolidados, 91 1/2, 91 5/8.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 7 de marzo.—Han sido llamados en activo servicio los 140,000 hombres de la quinta de 1855.—El mariscal Pelissier ha sido llamado á Paris.—El Diario de Francfort asegura que la sesion del sábado fué muy agitada, y que se empeñó una viva discusion sobre el quinto punto.—Un parte de Hamburgo, fechado el 6, anuncia que el almirantazgo inglés ha dado orden de empezar inmediatamente el bloqueo del Báltico.—Los corresponsales parisienses de la Independencia belga y de la Emancipacion aseguran que en la sesion del Congreso del sábado se estableció el acuerdo sobre la cuestion de Nicolayeff y de las islas de Aland.—Estos corresponsales añaden que los ingleses han manifestado nuevas exigencias, relativamente á las fronteras turco-rusas de Asia. Paris 9 de marzo.—Las previsiones de paz han suscitado ciertos proyectos de empresas á cuyas autorizaciones se resistirá el gobierno, en razon á que este espíritu aventurado de empresas podria comprometer el crédito. Las que produzcan la emision de nuevos valores serán rechazadas durante el corriente año.—El Monitor anuncia que S. A. I. el príncipe Gerónimo está atacado de una fluxion de pecho que empezó el 7.—Posteriormente, el estado de la enfermedad ha ido progresivamente mejorando; anoche la mejora era notable. Paris 10 de marzo.—El corresponsal Y de la Independencia belga cita una conversacion del conde Orloff considerando como próximo el resultado de las conferencias. Asegura que Francia, Inglaterra y Rusia están de acuerdo sobre los puntos esenciales. La Gaceta de Postas dice que M. de Buol anuncia que considera la paz como cierta, pero duda de que esté ajustada en fin de marzo. Berlin 7.—Han llegado á esta ciudad dos ayudantes del Czar portadores de despachos para el conde Orloff.

PALMA.

RESULTADO de las subastas verificadas hoy dia 14.

Table with 3 columns: Tipo de subasta, Remate, and numerical values for various properties and lots.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. SNA RAIMUNDO, ABAD Y FUNDADOR, Y SAN LONGINOS, MÁRTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 3 ms. Pónese... á las ... 5 » 57 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 9 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Las personas que á continuacion se espresan acudirán á la secretaria de este gobierno para recoger unos documentos que les interesan acreditando la identidad de su persona. Antonio Moragues, hermano de Nicolas, fallecido en la isla de Cuba. Jaime Castañer y Simó, soldado licenciado del batallon Cazadores de Africa, número 2. Antonio Pol y Roig, soldado licenciado del regimiento de Asturias Peninsular. Francisco Miró, quinto del reemplazo de 1849, sustituido por Francisco Costa Capa. Juan Alemañy, quinto del reemplazo de 1848, sustituido por Antonio Vila Ripoll. Félix Oller, quinto del reemplazo de 1845, sustituido por Miguel Bauzá. Juan Tauler, soldado del regimiento de la Reina 2.º de Lanceros Peninsular. Miguel Mas y Llinás, soldado de id., id., id. Pedro Garau y Macarí, soldado de id., id., id. Palma 13 de marzo de 1856.—D. O. D. E. S. Gobernador.—El secretario—Francisco Florit.

ORDEN DE LA PLAZA del dia 14 de marzo de 1856.

Debiendo efectuarse algunas reformas en el puente de la puerta de Jesus, quedará esta cerrada para el público los dias 17 y 18 del actual y el miércoles 19 se abrirá de nuevo al tráfico y paso de la gente. Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El general gobernador—Zendraera.

Servicio para mañana.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Mendivil. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMISION PROVINCIAL de instruccion primaria de las Baleares.

Vacantes de escuelas.

La de niñas de Algaida dotada con 2000 rs. sobre los fondos del presupuesto y demas emolumentos de reglamento. Palma 6 de marzo de 1856.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13. De Mahon en 3 dias laud Esperanza, p. Pujol. IDEM DESPACHADAS. Dia 12. Para Barcelona vapor Mallorquín, capitán Balguer, con 93 pasajeros. Para la Habana polacra Josefina, cap. Salom. Para Denia laud Belisario, patron Pujol. Para Alicante místico Manolito, patron Bayona, con un pasajero. Para Valencia laud San Miguel, patron Felany. Para Tarragona laud Lealtad, patron Martí, con un pasajero. Dia 13. Para Cullera laud Juanito, patron Petro. Para Barcelona javeque San Francisco, capitán Mezquida.

Para la Habana corbeta Ceres, capitán Capó. Para Sevilla laud San José, patron Mas, con 2 pasajeros. Para Sthora laud Esperanza, patron Cladera.

AVISOS.

SE TOMA EN ADMINISTRACION Ó ARRENDAMIENTO, una finca de campo aun que sea tierra yerma, situada en cualquier parte de la isla. Darán razon calle de las Miñonas, número 16, tienda de hormas.

APROVECHAR LA OCASION.

500 paraguas de seda de 38 rs. uno, con puño de búfalo, armazón de acero y otras clases; tambien los bay muy superiores, elegantes, modernos y á precios sumamente equitativos.—Sombrillas de seda á 13 reales una; tambien las hay mas superiores y de las llamadas á lo emperatriz Eugenia de 80, 100 hasta 120 reales una.—Paraguas de algodón á 21 rs. uno. Bastones elegantes de 10 hasta 19 rs. uno.—Pechos de camisas lisos, bordados y estampados.—Pañuelos de batista de seda: idem de crespon de 7 y 8 1/2 palmos.—Perfumeria de todas clases, jabones de 6 cuartos hasta 4 rs. uno. En la tienda del Mercado, caserío del señor Moragas, se encontrarán dichos géneros hasta el 18 del presente.

GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS de todas clases y dimensiones.

El Sr. Marignac, acaba de llegar con un completo, grande y variado surtido de láminas de todos tamaños y gustos, grabados, litografía, etc., mapas á 4 reales uno, abecedarios de letras de adorno y estuches de matemáticas. Vive frente á la plaza de San Francisco de Paula, número 27. Solo permanecerá en Palma hasta fin de mes.

MR. DESCOLE, dentista mecánico de Paris.

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza. Mr. DESCOLE al menos por quince años. Enderezamiento de dientes á los niños. Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. En ella hay de venta



La empresa de Omnibus correo de Palma á Alcudia y vice-versa, participa al público que todos los domingos á las once de la mañana saldrá de esta capital un carruaje para Alcudia con la correspondencia de Barcelona, el cual admitirá pasajeros.—Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á el CATON POLÍTICO, POR D. ROQUE BARCIA. PROSPECTO.

No estoy autorizado para escribir aquí el elogio del escritor Barcia, y tal vez tengo prevenccion formal para no hacerlo. Sin embargo, como al que publica alcanza en cierto modo la opinion del que escribe, creo que me será lícito alegar algun testimonio en favor de La Verdad Social. Una persona autorizada ha escrito: «Si Barcia hubiese muerto sin escribir mas, La Verdad Social bastaria para que se le debiese contar en el número de los hombres ilustres.» Otro sugeto de igual ilustracion é imparcialidad ha escrito tambien: «La Verdad de Barcia es la verdad; su libro es una de esas columnas sobre las que va á basarse ese nuevo edificio social que indablemente, si hay buena fé, ha de cambiar la faz del mundo.» Algunas páginas serian menester para insertar todos los elogios que ha merecido á la conciencia pública la obra de que hablo, documentos que guardo cuidadosamente en mi poder.

El autor de La Verdad Social es el autor de Caton Político que anuncio á la espectacion de la política española. Innesario fuera eslerderme en recomendar su importancia, cuando critor á quien ningun partido aborrece y tan gran partido ama.

Los que hayan leído algunas páginas del autor, en cualquier género, se habrán convencido de la exactitud del siguiente juicio: «Pocos escritores reunen una imaginacion tan flexible y una razon tan sana y profunda.»

Desgraciadamente para la literatura y la política de nuestro país, la salud del autor no es la que desean sus muchos amigos y aficionados, y doloroso seria por cierto que se cumpliera la profecía que parece encierran las palabras siguientes, que verán la luz en otro lugar: «¡Que temer dos cosas con respecto á Barcia: á un cerebro no podrá resistir la potencia de sus concepciones y perecerá, porque la parte moral dominará á la parte física, ó lo matará.» Este escritor se ha puesto de un salto á la altura de Balmes, etc.» Réstame advertir que, cediendo al ruego de un gran número de suscritores de La Verdad Social, el retrato litografiado del autor acompañará al Caton que anuncio.

CONDICIONES MATERIALES DE ESTA PUBLICACION.

- 1.ª El CATON POLÍTICO no escederá de setecientos á diez y seis pliegos. 2.ª El precio de cada pliego será el de REAL en todos los puntos de la Peninsula, franco el porte. 3.ª El CATON se publicará en un tomo en papel y tipo iguales al prospecto y encuadernado en rústica, sin que por esta circunstancia se altere el precio antes marcado.

SALON DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CAPITAL, sito en el edificio del antiguo Estudio general.

Tendrá lugar la noche de mañana sábado de los corrientes un

GRAN CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL

dado por la señorita ELISA GAMBARDELLA (ex-primer tiple del I. teatro de la Escala Milan,) y los señores MIGUEL FOCE, C. A. CASELLA, con la cooperacion de la señorita F. L. DE CASELLA, y algunos profesores de esta capital.

PROGRAMA. PRIMERA PARTE.

- 1.º Primer tiempo del grande terceto en sol menor, para piano, violin y violoncello, ejecutado por la señora Casella, su esposo y el señor Foces. (Maysedes.) 2.º Cavatina de la ópera Norma, cantada por la señorita Elisa Gambardella. (Bellini.) 3.º Homaggio á Bellini, fantasia para violoncello con acompañamiento de piano, compuesta y ejecutada por el señor Casella. 4.º Variaciones sobre la ópera I Due Faccari, por el señor Miguel Foces. (Bartolotti.) 5.º Romanza del Rigoletto, cantada por la señorita Gambardella. (Verdi.) 6.º Gran duetto concertante di bravura sobre motivos favoritos de la ópera Guillermo Tell para violin y piano, ejecutado por la señora Casella y el señor Foces. (Osborne y De-Berlioz.)

SEGUNDA PARTE.

- 7.º Segunda parte del terceto arriba dicho. (Maysedes.) 8.º Cavatina del Barbero, por la señorita Gambardella. (Rossini.) 9.º El quinteto de los Puritanos, por el señor Casella. 10.º Cavatina de la ópera Hernani, por la señorita Gambardella. (Verdi.) 11.º Reverie, sobre un tema original. (Casella.) 12.º El carnaval de Venecia, por el señor Foces.

À las ocho. Entrada 8 rs.

NOTAS. Se despacharán los billetes la noche misma en la ventanilla del Salon, y durante el dia en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

El Salon estará decorosamente adornado con efecto. Las piezas de canto serán acompañadas con quartetto y piano.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.